

**[M-DL-16-18]**

Medellín, febrero 23 de 2018

Abogada

**ADRIANA ESTELA SERNA GARCES**

Secretaria

Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia

Sede Medellín

L. C.

Asunto: informe evaluación proceso de contratación 005 de 2018

Cordial saludo.

Mediante oficio **M-DL-01-18** del 23/01/18 la División de Logística presentó al Comité de Contratación la necesidad de iniciar el proceso de contratación de los servicios de “aseo general y oficios varios de la sede”, “aseo especializado”, y “mantenimiento de la infraestructura” de la Sede Medellín, para la vigencia 2018, allegando la siguiente documentación:

ASEO

- Estudio previo
- Estudio de mercados
- Términos de referencia (pliego de condiciones)
- CDP del proceso

En sesiones llevadas a cabo por el Comité de Contratación y mediante Acta N° 002 del 26/01/2018 y se aprobó recomendar a la Vicerrectoría el inicio del proceso de invitación.

El día 29/01/18 se subió la invitación con los anexos correspondientes, a la página WEB de la Universidad.

Vía telefónica se informó a varias empresas que en el Portal de Contratación de la Sede se encontraba publicado el Pliego de Condiciones 005-2018 para contratar el “aseo general y oficios varios de la sede”, “aseo especializado”, y “mantenimiento de la infraestructura” de la Sede Medellín, por si era de su interés participar en dicho proceso.

Siguiendo el cronograma dispuesto, el 01/02/18 a las 10.00 a. m se efectuó la visita técnica obligatoria a la cual asistieron las siguientes empresas:

- Servi Especiales.
- Elite.
- Inci.
- El Punto.
- A&S.
- Lima.
- Serdan

El plazo para recepción de observaciones era el 06/02/18 a las 15.00 horas, se recibieron observaciones de tres (3) empresas, surtiendo en un oficio de respuesta a las observaciones y la Adenda N°1 del proceso.

El plazo de recepción de propuestas estuvo habilitado hasta el 19/02/18 a las 14.30 horas, registrándose una (1) empresa, para lo cual se levantó la correspondiente acta de apertura y verificación de contenidos preliminares, tal cual lo estipula el Manual de Convenios y Contratos.

Se dejó constancia de las observaciones presentadas durante la apertura y verificación de los contenidos preliminares de la propuesta Recibida.

## **REVISIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA**

### **Documentos subsanables**

No se presentó requerimiento alguno para ser subsanado.

### **Rechazo de propuestas**

El proponente ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA SA se acogió a los requisitos previstos en el pliego de condiciones, por tanto, la propuesta cumple y procede su evaluación técnica.

### **Cálculo de los puntajes.**

Una vez considerada la propuesta que presento la documentación conforme a las condiciones del pliego de condiciones se procedió a evaluar cada uno de los factores de puntuación previstos.

## 5.1.2. Capacidad Financiera

El Proponente debe acreditar los siguientes indicadores financieros que serán verificados en el RUP, a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2016.

Tabla 1.: Indicadores De Capacidad Financiera

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	$\geq 1$ : Mayor o igual a 1.
Índice de Endeudamiento	$\leq 60\%$ : Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 1$ : Mayor o igual a 1.
Capital de Trabajo	Mínimo 20% del valor del presupuesto oficial

SOLVENCIA ECONÓMICA									
Índice de liquidez		$\geq 1$	Cumplimiento		Razón de cobertura de intereses		$\geq 1$	Cumplimiento	
Activo corriente /	Pasivo corriente		SI	NO				SI	NO
		2,55	X				26,69	X	
Índice de endeudamiento		$\leq 60\%$	Cumplimiento		Capital de trabajo		$\geq 20\%$ del contrato	Cumplimiento	
Pasivo total /	Activo total		SI	NO	Activo corriente -	Pasivo Corriente		SI	NO
		32%	X		\$ 12.010.687.000	\$ 4.694.301.000	\$ 7.316.386.000	X	

**Evaluación numeral 5.1.2. Capacidad Financiera**  
**Resultado: CUMPLE**

## 5.1.3. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2.: Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador		Índice requerido					
Rentabilidad sobre el patrimonio		$\geq 0\%$ : Mayor o igual a 0 %					
Rentabilidad sobre activos		$\geq 0\%$ : Mayor o igual a 0%					
Rentabilidad sobre patrimonio	$\geq 0$	Cumplimiento		Rentabilidad sobre activos	$\geq 0$	Cumplimiento	
		SI	NO			SI	NO

		0,25	X			0,17	X	
--	--	------	---	--	--	------	---	--

**Evaluación numeral 5.1.3. Capacidad Organizacional**

de Colombia

**Resultado: CUMPLE****5.1.4. Experiencia**

Los proponentes interesados, para el caso de la experiencia específica, deberán allegar con su propuesta, certificación de **máximo cinco (5) contratos** suscritos en los últimos **cinco (5) años** (fecha de terminación) anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, y que al menos cada una de las certificaciones contenga las condiciones estipuladas para la "ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN FORMAL DE LA EXPERIENCIA":

Certificaciones allegadas

Institución		Fecha iniciación			Fecha terminación		
		D	M	A	D	M	A
1	Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín	1	4	2017	31	3	2018
2	Universidad de Antioquia	15	7	2015	31	3	2016
3	Clinica Medellin SA	1	2	2017	31	1	2019
4	IPS Universitaria	1	3	2011	28	2	2016
5	Parque Comercial El Tesoro	1	9	2016	31	8	2019

**Evaluación numeral 5.1.4. Experiencia****Resultado: CUMPLE****5.2. Factores de Selección**

La Universidad Nacional de Colombia, debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que: (a) hayan superado la evaluación de los requisitos habilitantes de que trata el numeral 5.1; teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación:

**Factores de Selección**

Requisitos de puntuación	Puntaje Máximo
5.2.1. Propuesta del AIU a aplicar	20 puntos
5.2.2. Experiencia específica del proponente	60 puntos
5.2.3. Certificación en normas ambientales y/o salud ocupacional	20 puntos

El puntaje final de las ofertas, corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos en los factores de selección y debe ser calculado de la siguiente forma.

Puntaje factor AIU+ puntaje Experiencia específica del proponente + puntaje Certificación en normas ambientales y/o salud ocupacional

**5.2.1. AIU VEINTE (20) PUNTOS**

El proponente debe ofrecer el porcentaje de AIU sobre el servicio de “Aseo General y Oficios Varios de la Sede, Aseo Especializado y Mantenimiento de la Infraestructura”; el máximo AIU permitido será hasta el diez por ciento (10%)

El factor de AIU recibe hasta 20 puntos y será calculado de la siguiente manera:

Puntaje por factor de AIU:  $20 * (\text{menor porcentaje de AIU ofrecido} / \text{Porcentaje de AIU ofrecido por el proponente})$

El AIU ofertado por el proponente debe ser superior a 0

EMPRESAS PROPONENTES		AIU de la propuesta	CUMPLIMIENTO
N°	RAZÓN SOCIAL		
1	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA SA	0,01%	CUMPLE

**Evaluación numeral 5.2.1. AIU**

**Puntaje: 20 puntos**

De conformidad a la Adenda N°1, el numeral 5.2.2., se evalúa así.

**5.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SESENTA (60) PUNTOS**

Las certificaciones requeridas en esta invitación aplican para los literales a), b) y c) del presente numeral, sobre contratos ejecutados por el proponente (máximo 5 certificados – Formato 6), mínimo dos (2) deberán haber sido ejecutados, en el territorio nacional. Para los literales a), b) y c), exigen la presentación en original o copia de un documento formal (antiguo o reciente), suscrito por el contratante. El documento de fecha cierta, con papelería membreada, debe identificar el objeto del contrato, cantidad de operarios contratados (no se tendrán cuenta supervisores ni coordinadores, ni los puestos de trabajo), el valor y el período de prestación del servicio.

LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de verificar la exactitud y veracidad de la información contenida en los certificados y formatos. En caso de encontrar alguna incongruencia entre éstos y la realidad, se eliminará la propuesta.

La experiencia que acredite un PROPONENTE sobre contratos realizados mediante consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en proporción equivalente a su participación; debiendo precisar el porcentaje (%) de participación correspondiente.

	Institución	20 puntos contratos con entidades de salud (MÍNIMO 5 OPERARIOS y 2 contratos)			20 puntos contratos con entidades públicas o centros comerciales (MÍNIMO 40 OPERARIOS y 3 contratos)		
		Total contratos	Operarios si cumplen	Puntaje	Total contratos	Operarios si cumplen	Puntaje
1	Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín				SI	124	
2	Universidad de Antioquia				SI	464	
3	Clinica Medellin SA	SI	97				
4	IPS Universitaria	SI	164				
5	Parque Comercial El Tesoro				SI	76	

<b>ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA SA</b>	2	261	20	3	664	20
---	---	-----	----	---	-----	----

**Evaluación numeral 5.2.2. Experiencia específica del proponente**
**Puntaje: 20 puntos**
**a) Número de operarios contratados (cobertura)**
**VEINTE (20) PUNTOS**

Se calificará con veinte (20) puntos aquella empresa que acredite dentro de los 5 certificados, tener vinculados al momento de presentar la propuesta al menos 200 de operarios en servicios similares a los del presente requerimiento, las demás, se puntuarán de manera proporcional.

Total, operarios certificados: 297, de certificaciones 1, 3 y 5

**Evaluación numeral 5.2.2. a) Número de operarios contratados (cobertura)**
**Puntaje: 20 puntos**
**b) Servicios prestados a entidades de salud**
**VEINTE (20) PUNTOS**

Se calificarán con veinte (20) puntos a quienes tengan o hayan tenido (Numeral 5.2.2, últimos cuatro (4) años), como mínimo dos (2) contratos con entidades de salud, al menos con 5 operarios cada uno, las demás, se puntuarán de manera proporcional.

Total, operarios certificados: 261

**Evaluación numeral 5.2.2. b) Servicios prestados a entidades de salud**
**Puntaje: 20 puntos**

**c) Servicios prestados a entidades públicas y/o privadas con alto flujo de público VEINTE (20) PUNTOS**

Se calificarán con veinte (20) puntos a quienes tengan o hayan tenido (Numeral 5.2.2, últimos cuatro (4) años), como mínimo tres (3) contratos con entidades públicas y/o centros comerciales (sitios con alto flujo de público), al menos con 40 operarios cada uno, las demás, se puntuarán de manera proporcional.

Total, operarios certificados: 925

**Evaluación numeral 5.2.2. c) Servicios prestados a entidades públicas y/o privadas con alto flujo de público**

**Puntaje: 20 puntos**

**5.2.3 CERTIFICACIÓN EN NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL y/o SALUD OCUPACIONAL VEINTE (20) PUNTOS**

Para quienes alleguen certificaciones en Gestión Ambiental y/o en Salud Ocupacional, diferente a las requeridas en el numeral 4.2.5 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, se calificará con veinte (20) puntos certificaciones expedidas por una entidad reconocida, competente, debidamente habilitada para tal fin.

- Certificado ISO 14001 Gestión Ambiental o NORSOK S-006 Gestión Ambiental: 10 puntos
- OHSAS 18001 Seguridad y salud ocupacional: 10 puntos

En consideración a que el ICONTEC como entidad certificadora menciona lo siguiente –“el estándar certificación NORSOK S-006 es un referencial que fue creado para mejorar la gestión ambiental, de seguridad industrial y de salud ocupacional de las organizaciones contratistas que prestan sus servicios en la industria petrolera (...)”

Se puede integrar a cualquier sistema de gestión como ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 o sirve de base para la implementación de los mismos.”-

20 puntos Sistema Gestión en Seguridad-Salud Ocupacional-Ambiente		
Certificado ISO 14001 Gestión Ambiental 10 puntos	OHSAS 18001 Seguridad y salud ocupacional 10 puntos	PUNTAJE
TIENE	TIENE	20

**Evaluación numeral 5.2.3. Certificación en normas de gestión ambiental y/o salud ocupacional**

**Puntaje: 20 puntos**

**5.3. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los servicios se pagarán de conformidad con base al SMMLV, y en ningún caso pueden exceder el valor del CDP.

La propuesta se debe valorar con dos condiciones; nueve (9) meses con el SMMLV del 2018 y tres (3) meses que corresponderán al 2019, estimando un incremento del 5 % sobre el SMMLV del 2018.

Debe tenerse en cuenta que al proponente seleccionado se le reconocerá los costos de los tres (3) meses de la vigencia 2019 con el incremento real del SMMLV decretado por el Gobierno Nacional, por lo cual, todas las propuestas deben considerar un incremento igual del 5%, para dichos meses.

	<b>Valores por tipo</b>		
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Aseo</b>	<b>Subtotal por Campus/sec- tor</b>
<b>Volador/Río</b>	\$280.778.010	\$1.351.396.881	\$1.632.174.891
<b>Robledo</b>	\$326.568.836	\$432.745.569	\$759.314.404
<b>Subtotal por actividad</b>	\$607.346.846	\$1.784.142.450	
		<b>Valor total</b>	<b>\$2.391.489.296</b>

**PROPUESTA VÁLIDA.**

De acuerdo al cuadro resumen, la empresa ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA SA, presentándose como único participante del proceso y en cumplimiento de los requisitos exigidos para su evaluación, se determina que obtiene el mayor puntaje en el proceso de evaluación técnico. Por lo anterior, se recomienda continuar el proceso contractual referenciado en el pliego 005 de 2018, con dicha empresa, dado que ha cumplido los requisitos establecidos en el mismo.

Atentamente,

*(Original firmado por)*

**Jesús Alberto Arango G**  
Jefe División de Logística  
Universidad Nacional  
Sede Medellín